



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 12 FEB 2019

Expte. N° 09/19

VISTO la presentación efectuada por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a través de la cual eleva a Rectorado para análisis, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2019, que se incluye de fs. 2 a fs. 59 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho Plan cubre controles necesarios y suficientes, para su posterior remisión a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN).

QUE conforme lo expuesto, corresponde emitir el instrumento de aprobación del PLAN DE AUDITORÍA 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar, por los motivos expuestos en los considerandos, el PLAN DE AUDITORÍA para ser aplicado en el EJERCICIO 2019 en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, el que se incluye de fs. 2 a fs. 59 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que RECTORADO o la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), podrán solicitar la inclusión de otras actividades de control no previstas en el PLAN DE AUDITORÍA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

00382019